

El Eco de la Comarca

PERIÓDICO SEMANAL

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA REGIÓN

Año VI.-Núm. 228

Redacción y Administración:
Calle del Doctoral Martínez, 2

Amposta 30 de Marzo de 1919

Precios de suscripción:

1'50 pesetas trimestre

Anuncios y comunicados

a precios convencionales

La semana política

Suspensión de las garantías constitucionales en toda España.

La política observada hasta ahora por el Gobierno en lo que afecta a los conflictos sociales, ha fracasado. Lo ha declarado recientemente así el mismo Conde de Romanones, y lo proclama innegablemente lo ocurrido en Barcelona.

Pudo el Gobierno conjurar el conflicto de la ciudad condal, iniciado con la huelga de los empleados de "La Canadiense", habiendo llegado para conseguirlo a concesiones que muchos han criticado, por estimar que redundan en desprestigio del principio de autoridad; pero, de nada le ha servido. El lunes, inesperadamente estalló en la capital catalana la huelga general, ocasionando la consiguiente perturbación en la vida de la ciudad.

¿Que pretenden ahora los promovedores del nuevo conflicto? No persiguen ninguna reivindicación económica, puesto que las reclamaciones de este orden quedaron anteriormente solucionadas. Piden ahora la libertad de los presos sujetos a proceso, tanto por la jurisdicción civil como por la militar.

Se trata, pues, de minar por completo el orden social, socavando sus más sólidos fundamentos. El sindicalismo, que para conseguir sus reclamaciones no ha titubeado en apelar a los procedimientos más absurdos y violentos; ha intentado ahora la última prueba, tratando destruir la justicia y el ejército, dos de las pocas instituciones que conservamos incólumes.

Llegado a este extremo las cosas, el Gobierno no podía contemplar impávido la prosecución de tamaños desafueros, y por Real decreto, que publica la *Gaceta de Madrid*, del día 25, ha declarado suspendidas las garantías constitucionales en toda España. Nadie podrá tachar de extremada la represión. La política pacificadora que el Gobierno ha seguido, y que ha exteriorizado con las disposiciones de carácter social que ha dictado, mencionadas en aquel Real decreto no ha dado otro resultado que un mayor incremento de la disolución social.

Ha llegado, pues, la hora de velar por la conservación del orden, sin el cual es imposible la vida de los pueblos, y en esta tarea el Gobierno ha de tener a su lado a todos los que anhelamos la paz interior, elemento indispensable para la prosperidad de España.

Nosotros, que no perseguimos otro propósito en nuestra labor, hacemos fervientes votos por el mayor acierto en el Gobierno en estos difíciles momentos.

Amposta 27 Marzo 1919.

¿CRISIS?

La perturbación ocasionada en el servicio de correos por la huelga de carteros y el estado excepcional que implica la supresión de las garantías constitucionales, nos impiden conocer a ciencia cierta cual sea en los momentos actuales la situación política de España.

Desechando todos cuantos rumores circulan y han circulado, nos hemos de limitar a las noticias que publica la prensa de Madrid, cuyos últimos diarios recibidos corresponden al día 25.

De ellas resulta que el Conde de Romanones tenía el propósito de plantear la crisis total el día 24, pero que desistió de hacerlo, en vista de los sucesos de Barcelona, por estimar que no son los momentos más oportunos para abandonar el Poder, sino que ha de dedicar todos sus esfuerzos a solucionar el conflicto.

Sin embargo, es lo cierto que D. Antonio Maura, que se hallaba en Palma del Río, fué llamado a Madrid precipitadamente, y que este ilustre hombre público llegó el día 25 a la capital, habiendo conferenciado extensamente con el Conde de Romanones enseguida y probablemente debió hacer lo mismo con S. M. el Rey.

Las noticias ciertas no alcanzan a más. Es, no obstante muy probable que si a estas horas no se ha realizado un cambio político, este se verifique en breve.

¡Quiera Dios iluminar a todos para que tenga pronto término la aflictiva situación de España!

Sección oficial

BANDO

Don Rodolfo Gil y Fernández, Gobernador civil de esta provincia:

Hago saber: Que el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, en telegrama de hoy, me comunica el Real Decreto siguiente:

A propuesta de Mi Consejo de Ministros y usando de las facultades que me concede el art. 17 de la Constitución de la Monarquía, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se suspenden temporalmente en todas las provincias del Reino las garantías expresadas en los artículos 4.º, 5.º, 6.º y 9.º y párrafos primero, segundo y tercero del artículo 13 de la Constitución.

Art. 2.º El Gobierno dará cuenta en su día a las Cortes de este Decreto.

Dado en Palacio a 24 de Marzo de 1919.—Alfonso.—El Presidente del Consejo de Ministros, *Alvaro Figueroa*.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tarragona 25 de Marzo de 1919.—*Rodolfo Gil*.

La previa censura

Como consecuencia de la suspensión de las garantías constitucionales, ha quedado establecida la previa censura para la prensa periódica, habiendo comunicado el dignísimo señor Gobernador civil de esta provincia al señor Alcalde de esta ciudad, las instrucciones oportunas para ejercerla en este término municipal.

Respetuosos siempre con los mandatos de la Autoridad, acatamos las órdenes que acerca de este particular nos ha comunicado esta Alcaldía; debiendo hacer constar que nuestro criterio liberal en materia de imprenta, no nos impide consignar que estimamos necesaria la medida de que se trata para cortar el abuso que se viene cometiendo de utilizar la imprenta como vehículo conductor de las propagandas más absurdas y violentas, que, como consecuencia indeclinable, habían de conducirnos al estado actual que lamentamos.

El Sindicalismo

La corriente sindicalista que amenaza a España con la ruina y la desolación, prestan actualidad a las consideraciones que vamos a apuntar sobre el origen de este mal.

Nosotros, que somos entusiastas partidarios de la mejora de la clase obrera, no hemos podido concebir nunca como puede pretenderse lograrla por medio de la propaganda que ha venido realizándose.

Por escrito se propaga entre los obreros las más disolventes doctrinas con el pretexto de laborar por la mejora de su condición económica. Se fomenta, en periódicos en folletos el odio al capital, pintándole como la causa y origen de todos los males del trabajador, sin advertir, empero, que el capital es un factor económico indispensable para la vida del trabajo, y que todo el problema social estriba, no en acrecentar los antagonismos entre uno y otro elemento, sino en armonizarlos. Se inculca a los obreros en tales publicaciones ideas contra la patria y contra el orden social y el menosprecio a todo principio moral y religioso, con lo cual no se vá más que al antagonismo de clases y a la disolución social.

Esta propaganda, secundada por la oral que en los centros sindicalistas se efectúa en el mismo sentido, que es ya harto peligrosa por su propia naturaleza, lo resulta extraordinariamente más por dirigirse a los obreros, cuya escasa cultura general no les permite apreciar los aviesos fines que aquella tiene por objeto. Y este ha sido el principal, por no decir el único, origen de la avalancha que trata de subvertir el orden social.

Cuando en inteligencias poco cultivadas se inculca la idea de que la propiedad es un robo y que la revolución ha de tener por fin único el reparto de la riqueza, y cuando esta propaganda viene realizándose con pertinaz constancia un día y otro día; no ha de extrañar a nadie que venga un momento que aquellas inteligencias consideren llegada la

oportunidad de llevar a la práctica tan perturbadoras teorías.

Nosotros, que entendemos que en los actuales modernos tiempos no es posible contrarrestar la libre emisión de los distintos criterios políticos, sociales y económicos, hemos estimado siempre que esta libertad ha de tener un límite cuando por ella se trate de subvertir el orden social, atacando incluso a la misma moral; y por esto creemos que el Poder público ha de poner coto a la propaganda de referencia.

Si los directores del actual movimiento verdaderamente se preocuparan del porvenir del obrero, indudablemente les inculcarían en los periódicos y folletos y de palabra, muy distintas ideas. Propagarían, no como ahora el sindicalismo destructor, sino el sindicalismo provechoso, y prestarían la debida cooperación a las medidas de carácter social que desde muy poco tiempo a esta parte ha dictado el Gobierno para mejorar en todo lo posible la situación de la clase trabajadora.

Mientras esto no ocurra, esto es mientras los directores del movimiento obrero no sean personas que verdaderamente se preocupen del bienestar del trabajador; si se quiere evitar la gravedad del mal, no hay más remedio, que el Estado, ejerciendo su función tutelar, vigile e impida que la nombrada propaganda venga perturbando las inteligencias.

Tan necesario es para la vida del hombre el alimento material como el espiritual; y así como el Estado tiene la facultad de castigar a los que sofistican los alimentos materiales, por los peligros que ocasionan en la salud física; ha de tener asimismo la de castigar a los que sofistican el alimento espiritual, ya que en este caso el peligro tiene mucha más trascendencia.

Las subsistencias

Preocupados todos por los conflictos sociales surgidos en varias localidades, parece como si hubiera perdido importancia el problema de las subsistencias.

Y en realidad no debiera ser así, ya que en nuestro concepto ahora es cuando el Gobierno ha de mostrarse más inflexible en la persecución del acaparamiento, y cuando todos hemos de poner, cada cual de su parte su buena voluntad para conseguir que se atenuen los rigores de la escasez y del encarecimiento de las subsistencias.

El hambre siempre ha sido mala consejera y la dificultad de proporcionarse el alimento ha de ser campo abonado para el incremento del sindicalismo que amenaza hacer *tábula rasa* del orden social.

El Gobierno persiste en la política iniciada poco tiempo ha de rigurosa persecución del acaparamiento. Importa mucho que no ceje en esta labor; pero no importa menos que no descuide la intensificación de la producción española, porque ha de constituir el verdadero norte en esta cuestión que España puede satisfacer sus necesidades con su propia producción en todo lo posible,

y no se tenga que ver obligada a acudir al extranjero para proveerse de artículos que pueden producirse en su propio suelo.

La Mussa i el caixal

*A mon caríssim amic
En Domenec Benavent Ardevol*

Pel gran amic un vers tinc gaues de fer i agafó la ploma per a executar-la, quan, de repent, sorprès em trovo de que no em rajja res de dalt.

A la Mussa pregunto qué será que al meu pobríssim enteniment no vol de cap modo i manera ajudar.

A qu'ella, tristíssima, em contesta: «Fa dos dies un llar i gran dolor al caixal ton bon estimat amic Mingo té que li està fent sofrint penosíssim mal; i veigis doncs si ambt os versos pots curar-l'»

¿Será veritat? No ho sé.

El cas és que la Mussa de dalt no em vol dir pas res.

JOAN PALAU I MAYOR.

La huelga de carteros en Amposta

El domingo el cartero de esta ciudad D. Adolfo Ventas, a última hora de la tarde comunicó por escrito al señor Alcalde D. Juan Palau que había acordado adherirse a la huelga y que en su consecuencia dejaba de funcionar la cartería de esta ciudad.

Como quiera que el cartero participó al señor Alcalde su resolución, dejando de repartir la correspondencia llegada desde luego a manos de sus destinatarios, como porque no se interrumpiese ni un momento en esta ciudad el funcionamiento de servicio tan importante como el de correos, adoptó inmediatamente las oportunas medidas, ordenando que el señor Secretario se incautase mediante inventario de todo el material de la cartería y nombrando cartero interino a D. Ricardo Rebull Zaragoza.

No vamos a hacer ningún comentario, acatando las órdenes dadas por la Autoridad superior de la provincia, y nos limitamos a manifestar que las medidas adoptadas por el señor Alcalde merecieron la aprobación de dicha Autoridad y el aplauso del vecindario, que no ha podido menos que observar que en estos momentos el servicio de correos se presta en esta ciudad con una regularidad y perfección que hasta ahora no había tenido.

Sección comercial

Durante la pasada semana se embarcó en el puerto de Tarragona 1.055 bocoyes, 8 bordalesas, 610 pipas, 136 medias y 37 cuartos de vino, 816 barriles de aceite; 1.590 sacos de harina; 1.375 sacos de nueces; 685 sacos de avellana en grano y 50 en cáscara; 306 sacos y 100 cajas de almendras en grano y 10 barricas de crémor en polvo.

Los barcos requisados para la importación de trigo entre los que se encuentran en la Argentina, los que han salido ya y los que están preparados hacen un total de 160.000 toneladas.

La Inspección provincial de Sanidad ha recibido una comunicación del Instituto de Alfonso XIII, en la que se manifiesta que deseando dicho Instituto tener datos relacionados con los elementos principales de España y en particular de aquellos que constituyen una fuente de riqueza por destinarse en parte a la exportación, como entre ellos el aceite, invita a que se le remita aceite de olivas de diferentes calidades, bastante puro para su análisis, advirtiendo que los trabajos son completamente gratuitos y que si se desea se remitirá el oportuno certificado en el cual se

consignarán los datos siguientes: densidad, acidez, índice de sauprificacón, índice de yodo, termo-sulfúrico.

La cantidad de aceite que para su análisis puede ser enviada, es como minimum 250 gramos.

Es casi seguro que el convenio con Francia se va a prorrogar por dos meses mas, a razón de 25 millones de pesetas cada mes o sea de 50 en total, sobre los 420 que están ya satisfechos.

Esos 50 millones serán entregados no por el Consorcio bancario español, sino directamente por el Tesoro español.

Sobre la parte comercial del acuerdo hay algunas decrepancias, pues en tanto que Francia se aferra cada vez más a percibir las importaciones de todo lo que no sea estrictamente necesario a artículos de primera necesidad, es natural que nuestro Gobierno exija que se permita la entrada de muchos artículos que tienen contratados los franceses, a cambio de aquellos anticipos.

Es de esperar que se llegará a un acuerdo.

Continúa persistiendo la paralización del mercado arrocero de esta ciudad, no verificándose transacciones.

De Agricultura

Hemos recibido la Memoria del Sindicato Católico Agrícola de Masdenverge, escrita por su ilustrado Consiliario y fundador, el Rvdo. señor Cura párroco de aquel pueblo D. Miguel Segarra.

Precedida la Memoria de un preámbulo en el que se exponen una serie de curiosos datos estadísticos de Masdenverge, se ocupa en bien escritos párrafos de las cuestiones del intercambio de productos, plus valía del capital y del impuesto de la renta, cuestiones que el autor dice, es preciso revisar y no abandonar expurgándolas en las estridencias del socialismo radical y utópico.

Comprende, por último, la Memoria por los balances e inventarios de las distintas Secciones del Sindicato, que demuestran el floreciente estado de dicha entidad, cuyo capital líquido actual asciende a 3.305 pesetas 38 céntimos.

Muchos plácemes merece la Junta directiva de tan meritoria asociación y muy especialmente su dignísimo Consiliario el Rvdo. Sr. Segarra.

El tiempo variable y excesivamente ventoso que reina y la falta de lluvia, perjudica grandemente los huertos y arbolado tronchando el viento las plantas y ramas de los árboles.

El Consejo de Agricultura y Ganadería de esta provincia ha acordado ofrecer a los Alcaldes y Presidentes de entidades agrícolas de esta provincia y con destino única y exclusivamente para combatir las plagas del campo que azotan a los plantíos, muy en particular el «Diablo de los avellanos» y la «Mosca del olivo», una cantidad de arseniato de sosa anhídrido de 100 kilogramos como máximo y de 10 como mínimo, al precio de coste, que resulta a 3'20 pesetas el kilogramo.

El expresado Consejo de Agricultura y Ganadería de esta provincia ha tomado los acuerdos pertinentes para completar el tren de fumigación por el ácido cianhídrico.

En la Estación Enológica de Villafraanca del Panadés continúan los estudios sobre la obtención de aceite de granullos de uva, industria implantada ya en Italia y California.

Se ha construido una instalación en miniatura del tipo industrial para los fines de la enseñanza.

En breve la Cámara agrícola oficial de la provincia de Tarragona confía recibir las mil doscientas toneladas de azufre de superior calidad, que ha adquirido a Italia, en sacos de cincuenta kilogramos, que resulta para sus asociados a razón de 27'20 pesetas los cuarenta kilos, sobre muelle de Tarragona.

La Cámara agrícola deseosa de favorecer a la clase agraria, admitirá hasta fin de mes cuantos pedidos se le hagan de sacos de azufre al precio indicado a cuantos agricultores deseen formar parte como socios de la misma, satisfaciendo la cuota anual de un año de una vez a su ingreso, o sean 12 pesetas y recibirán mensualmente un ejemplar del *Boletín* que publica, muy interesante para todo agricultor.

D. Emilio Pascual en el *Boletín de la Cámara Agrícola* de Tortosa, recomienda el cultivo del mimbre.

Dice el articulista que esta planta es de excelentes condiciones, a pesar de lo cual entre nosotros se hace poco caso de ella, hasta el punto de ver inmensas superficies de tierras propias para su cultivo completamente incultas, como sucede en la provincia de Santander y también en más pequeña escala en las márgenes del Noya en Cataluña.

El mimbre es un vegetal de los más útiles por las muchas aplicaciones que se hacen de sus vástagos, por la economía de su cultivo y porque se da en terrenos donde no prosperan otras plantas. Vive de 40 a 80 años.

Se conocen treinta especies de mimbre y gran número de variedades que todas en poca escala se cultivan en España, dándose en todas las provincias de la península, espontáneos unos y cultivados otros y prosperan en los terrenos arenosos de las orillas de los ríos y en los sitios pantanosos y húmedos. En Francia rinde 500 pesetas aproximadamente por hectárea.

El cultivo del mimbre, además del beneficio que reditúa con sus productos proporciona la ventaja de impedir hasta cierto punto las inundaciones, tan temibles en los terrenos bajos de las orillas de los ríos.

Por estas consideraciones se recomienda las plantaciones de mimbres en los terrenos indicados.

La industria de que principalmente es objeto esta planta no está en nuestro país a la altura que se halla en Francia e Italia. Deben, pues, dar ejemplo los agricultores de las comarcas propias para su cultivo, y así nos ahorraremos pagar tributo a los extranjeros que hoy surten parte de nuestro mercado.

EJEMPLO QUE HA DE IMITARSE

Las últimas noticias recibidas de Barcelona acusan que la tranquilidad material no se ha alterado, y que ha reaccionado la opinión pública ante los desafueros del movimiento sindicalista.

Ai iniciarse esta no parecía sino que todos los elementos sensatos habían hecho abandono de sus funciones ciudadanas, amedrantados por la pujanza que habían adquirido los perturbadores. Hoy, en cambio, el espíritu público ha reaccionado, como hemos dicho. Todos se han puesto al lado de la autoridad militar, e ilustres personalidades del comercio y la política colaboran con aquella para conseguir el restablecimiento de los servicios y asegurar su funcionamiento, mientras que inmenso número de ciudadanos de todas las clases sociales incorporados al somaten velan por la conservación del orden público.

Este ejemplo de ciudadanía, no por ser tardío, no dejará de ser elemento eficazísimo para que la capital de Cataluña recobre la perdida normalidad; y habrá de ser imitado en los puntos don-

de se intentase perturbar también la tranquilidad.

Los mantenedores del desorden reprimen sus impetus cuando el Poder público usa las energías indispensables para ello; y ponen absoluto término a sus aviesos propósitos, cuando tropiezan con la opinión pública que consciente de sus derechos, tiene el civismo necesario para hacerlos respetar.

¡Ojalá persista esta reacción y podamos ver restablecida pronto la normalidad en Barcelona y España entera!

La situación política

La dificultad con que se reciben noticias por razón de la anormalidad de las circunstancias, impide en estos momentos formular un juicio exacto de la situación política.

Como es consiguiente, los rumores que circulan son muy contradictorios hijos todos de la general desorientación.

El miércoles, en Madrid, adquirieron consistencia dos rumores: el de la formación de un Gabinete militar que juraría en las primeras horas de la mañana del jueves, y el de la constitución de un Gobierno civil, presidido por D. Antonio Maura.

Las noticias que contienen los diarios de Madrid del jueves reflejan la probabilidad de la constitución de un gabinete por el Sr. Maura, no obstante la resistencia tenaz de este ilustre político a encargarse del Poder. Se aseguraba a última hora que vencida esta resistencia, el Sr. Maura aceptaba el gran sacrificio de ocupar el Poder en estas circunstancias por su elevado patriotismo en primer término, y luego porque ninguna otra solución inmediata se vislumbra.

Estas son las últimas noticias de la prensa de Madrid. ¿Habrá ocurrido a estas horas un cambio político?

Amposta 28 3 19.

Mala causa

Como siempre el órgano marcelinero de esta ciudad es defensor de malas causas.

No teniendo argumentos que oponer a nuestros escritos del número pasado, toma pretexto de la huelga del cartero de esta ciudad para vomitar una sarta de injurias e insultos de toda clase contra el señor Alcalde D. Juan Palau, faltando a la verdad en los hechos que explica.

No hemos de seguirle por este camino.

Solo hemos de consignar, repitiendo lo que decimos en otro lugar de este número, que gracias a las acertadas medidas del señor Alcalde, funciona perfectamente el servicio de correos en esta ciudad, por lo que ha merecido el aplauso general.

El cartero Sr. Ventas que antes fué censurado por el órgano marcelinero; hoy tiene el apoyo de este no porque lo merezca la particular persona de aquel que no fué insultado ni atropellado por el Alcalde, sino para aprovechar este incidente para proseguir en su campaña de insultos contra esta autoridad.

Los marcelineros son incorregibles, pero afortunadamente todo Amposta sabe apreciar el ningún valor que merecen sus desplantes.

CRÓNICA

Nuestro propósito de no quebrantar las órdenes de la autoridad con respecto a la previa censura de la prensa, nos obliga a limitar nuestra información respecto a los sucesos de actualidad.

Rogamos a nuestros lectores dispensen por este motivo la expresada deficiencia.

El viernes a última hora recibió el señor Alcalde de esta ciudad el siguiente telefonema que nos complacemos en publicar:

«Alcalde Amposta. La vaga presenta tendencia a la solución. Empleats en serveis públics i algunes petites industries han reanudat el treball. Es notable l'augment del transít rodad, la població està normal, augmentant la confiança pública. Publiquem des de ahir en el Butlletí Oficial notícies sobre la vaga. No estranyin se sospengui aquets telefonemes, que quedaran substituïts enviant-vos un Butlletí. Mancomunitat de Catalunya.»

El día 6 del próximo Abril se inaugurará en Reus el Centro de cultura popular para la mujer.

Al acto asistirá nuestro distinguido amigo el Rector de la Universidad de Barcelona, Dr. D. Valentín Carulla.

El domingo estuvo en esta ciudad y estrechamos su mano, nuestro particular y querido amigo de Tortosa D. Francisco Biarnés.

Complimentando lo dispuesto por el señor Gobernador civil de esta provincia en su circular del día 18 del actual, encargando a los Alcaldes presidentes de las Juntas locales de Subsistencias procedan a fijar precios de tasa del arroz clase corriente, judías, lentejas y habas, el lunes último se reunió la Junta de esta ciudad.

Ateniéndose a las instrucciones contenidas en dicha circular, que prescriben que el beneficio industrial de almacenistas y detallistas no podrá exceder de un 12 por 100 del valor de la mercancía, y que este margen ganancial quedará reducido al 7 por 100 cuando se trate de artículos producto del término municipal, y teniendo en cuenta, además, que la Junta provincial de Subsistencias tasó el arroz a 62 pesetas los 100 kilogramos y las judías a 65 pesetas los 100 kilogramos; la Junta local fijó el precio de tasa del arroz en 0.70 pesetas y el de las judías en 0.75 pesetas el kilogramo, no habiendo fijado el de las habas y lentejas por no haber consumo de dichos artículos en esta población.

La propia Junta acordó también oficiar al señor Gobernador solicitándole se abastezca a esta ciudad de harina y patatas a precio de tasa.

Nuestro querido amigo el dignísimo señor teniente Alcalde D. Vicente Cercós Navarro, se encuentra bastante mejorado de la afección gripal, habiendo ya abandonado la cama.

En cambio, se encuentra enferma la distinguida esposa del Sr. Cercós.

Mucho celebramos el restablecimiento de dicho señor y deseamos la pronta mejoría de su señora.

El viernes y el sábado se verificó en esta ciudad la contrastación de pesas y medidas.

El martes fué conducido a la última morada el cadáver de la distinguida señora doña Rosario Arias Gonzalez, fallecida el día anterior.

El entierro, al que asistió numerosísima concurrencia y la banda de música «Unión Filarmónica», constituyó una verdadera manifestación de duelo que evidenció las muchas simpatías de que gozaba la finada.

A la familia de la difunta y en especial a su hermano político, nuestro estimado amigo el conocido industrial D. Francisco Oliva Subirats, transmitimos nuestro mas sentido pésame.

La Real Compañía de Canalización y Riegos del Ebro ha solicitado de la Alcaldía de esta ciudad el nombramiento de guardas jurados a favor de diez de los vigilantes de dicha entidad.

El lunes tuvimos el gusto de saludar en esta ciudad a nuestros distinguidos amigos los ilustrados ingeniero D. Francisco Monares y ayudante D. Mariano Martín Oviedo, de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia.

Durante la presente semana el tiempo ha sido en esta ciudad excesivamente variable, dominando los vientos que el jueves y viernes fueron huracanados. Aunque, según el calendario, estamos en primavera, ésta no se ha dado aun a conocer.

El miércoles por la mañana y en el camino de la Ribera, el joven Juan Llefi Drago, hijo

de nuestro buen amigo D. José Llefi Montañés, tuvo la desgracia de que volcara el carro que guiaba, conduciendo ladrillos, cogiéndosele debajo y fracturándole una pierna y causándole otras varias contusiones.

Lamentamos el accidente y de todas veras deseamos el pronto y completo restablecimiento del lesionado.

Se nos ruega la inserción del siguiente escrito:

«Unión social Lira Ampostina a la ciudad de Amposta.—A vosotros habitantes no hijos de ésta, pero que nos honrais con vuestra inteligencia, capital o trabajo, engrandeciéndola, y a vosotros, hijos de la misma, sin distinción de matices ni ideas, os saludamos por primera vez esta humilde Sociedad.

Sostenéis con vuestra protección esta entidad musical y a fin de completar la obra que con tanto interés nos habeis trazado, desde hoy nace en el seno de la misma una masa coral, que si la constancia tiene eco y se corresponde con nobleza, llenará el vacío que tiene derecho nuestro ciudad.

Para corresponder, pues, con nuestras fuerzas, que si bien son escasas en medios son grande por nuestro espíritu, tienen el honor las Juntas gubernativa y recreativa de participar que los elementos musical y coral están organizando algunos festivales para la próxima Pascua, cuyo producto se destinará, previo acuerdo de las autoridades locales, a las familias necesitadas y, por tanto, siendo éste un fin altamente humanitario, espera esta Sociedad de su Amposta un acto de nobleza más de los que tantas pruebas tiene dadas.—Amposta 25 Marzo 1919.»

Molinos de arroz

desde los más pequeños a mano a los de mayor producción
Presupuestos y detalles:

MANUEL VENTAS SOLÉ

Hace unos días que están siendo objeto de comentarios en esta ciudad ciertos ruidos subterráneos que se perciben desde unas casas del extremo de la barriada del Grao de esta ciudad, que ocasionan la consiguiente trepidación de las expresadas edificaciones.

Nadie hasta ahora ha sabido dar exacta razón de las causas del fenómeno, habiendo quienes lo atribuyen a un fenómeno físico y quienes opinan que obedeciese a algún fin ilícito.

Tenemos entendido que los agentes de la autoridad practican averiguaciones para venir en conocimiento del origen del hecho expresado.

Se han visto concurrir las misas que durante treinta días han venido celebrándose en la capilla de Nuestra Señora de la Cinta de la Santa Iglesia Catedral de Tortosa en sufragio del alma de la que fué virtuosa señora D.ª Dolores Florensa, a cuya familia y especialmente al hermano de la finada nuestro querido amigo D. José, reiteramos nuestro pésame.

La dignísima Jefatura de Obras públicas de esta provincia anuncia nueva convocatoria para cubrir 15 plazas de aspirantes a camineros peones, admitiéndose, en su consecuencia, instancias documentadas en aquella dependencia hasta el día 20 de Abril próximo de todos los que reuniendo las circunstancias determinadas en el art. 50 del Reglamento de 22 de Junio de 1914 y Real orden de 24 de Noviembre del mismo año, soliciten el examen práctico de aptitud que previene dicho Reglamento.

El viernes falleció poco menos que repentinamente en esta ciudad nuestro particular amigo el agrimensor D Ramón Gonzalez.

A su viuda y demás familia transmitimos nuestro pésame.

Ha sido promovido al Juzgado de primera instancia de Tortosa D. Luis Álvarez.

Don Salvador Fornós Fumadó, vecino de Tortosa, en nombre propio y representación de varios propietarios, ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia un escrito documentado solicitando acotar para el cultivo del arroz 86 fincas, sitas en el término municipal de aquella ciudad y partida de la Eaveija, que comprenden una superficie de 250 jornales, equivalentes a 55 hectáreas apro-

ximadamente, teniendo por límite al N. José Rullo, María Rullo, María Cinta y Francisco Llambrich, al S. Isla de Rino, al E. rio Ebro, y al O. canal principal.

Los que se crean perjudicados pueden presentar sus reclamaciones en el Gobierno civil en el plazo de quince días, a contar desde el día 25 del actual.

Los dentistas señores **Mestres**, de la

Clinica Electro Dental de Tortosa, calle den Carbò, núm. 3, recibirán los mártes de la segunda y de la última semana de cada mes en el primer piso de la casa **núm. 4 del Paseo del Alcalde Palau** (sastrería de Orti), de esta ciudad.
Horas de visita, de 10 a 1 y de 3 a 5.

La Administración de Contribuciones de esta provincia ha dispuesto que los Alcaldes inviten a aquellos propietarios cuyas fincas urbanas no están amillaradas, a que dentro del plazo de ocho días presenten las correspondientes declaraciones de riqueza, incoando los expedientes de alta reglamentaria, evitando así los propietarios que se hallen en dicha circunstancia las correspondientes responsabilidades por la ocultación.

Han comenzado a circular por la sección ferroviaria de Barcelona a Valencia los coches grandes de ambulancias de correos.

El Boletín Oficial de esta provincia del domingo último anuncia que en la provincia de Castellón se han implantado guías para la conducción de productos forestales, y se advierte la obligación que tienen los particulares que hayan de transportarlos de esta provincia a la nombrada de Castellón de proveerse de dichas guías.

La Dirección general de Obras públicas ha dispuesto que por la ordenación de pagos se expidan a favor de la Jefatura de esta provincia dos mandamientos de 20.000 pesetas para mejorar las carreteras que necesitan reparación.

Se ha concedido autorización al Alcalde de Alcanar, para que, una vez transcurridos ocho días, pueda emplear la estricnina en aquel término municipal con el fin de destruir los animales dañinos que merodean por el mismo, previa la adopción de todas las medidas de precaución que las leyes determinan.

Cincuenta años de labor en el puerto de Barcelona.—El 11 de Diciembre de 1918 cumplieron 50 años de la creación por decreto del Gobierno Provisional, de la Junta del Puerto de Barcelona, la primera en España de su clase, organismo autónomo que solicitó y alcanzó el comercio barcelonés, para que se encargara de construir y administrar el puerto de la capital catalana, pues el que lo fué por algunas centurias no merecía el nombre de tal, reducido hasta 1870 a una dársena de poco más de 50 hectáreas, y dentro del cual se perdían no pocas embarcaciones.

En el número 270 de la prestigiosa revista *Iberica* se publica una amplia e interesantísima reseña, profusamente ilustrada, en la que a grandes rasgos se describe la gigantesca labor realizada por la benemérita Junta del Puerto, que, al celebrar las bodas de oro de su institución puede con orgullo contemplar aquel inseguro refugio de la ciudad condal convertido en un puerto de primer orden, con más de 300 hectáreas bien abrigadas y con una línea de muelles de 9 kilómetros de extensión sin comprender los 1.600 metros que mide la escollera de prolongación del dique del Este con el bello paseo marítimo que lo corona.

Esta grandiosa obra ha podido realizarse gracias al sacrificio voluntario de comerciantes y productores, que han pagado constantemente el arbitrio por obras del puerto sobre toda clase de mercancías descargadas. Al ahorro barcelonés que acudió solícito y confiado a suscribir las emisiones de los empréstitos, y a la actividad y acertada dirección del personal administrativo y técnico que ha estado y está al servicio de esta grande obra, para prosperidad de España y de la perla del Mediterráneo.

Sumario.—Congreso Nacional de Ingeniería.—Servicio de carenado en el Puerto de Barcelona.—Electrificación de los ferrocarriles

de Mallorca.—A gautina. Las Obras públicas en 1918.—Regeneración del aire en locales cerrados, por medio del oxígeno y la cal sodada.—Inhalador de oxígeno para aviadores.—El helio en la aerostación.—Recientes construcciones navales.—Formación del hilo de seda.—Telegrafía inalámbrica entre Holanda y Java.—Junta del Puerto de Barcelona (1868, 1918) A. F. L.—Conjuntos y números finitos, indefinidos y transfinitos, R. M. Aller Pbro.—Bibliografía.

Marítimas

MINISTERIO DE FOMENTO

Real orden

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido con motivo de la aprobación de las tarifas de máxima percepción para el transporte de pasajeros y mercancías de la Compañía «La Marítima» para 1919.

Resultando que por Real orden de este Ministerio fecha 10 de Diciembre último, publicada en la *Gaceta de Madrid* correspondiente al 12 del mismo mes, se dispuso que las compañías navieras subvencionadas presenten antes del 15 de Enero nuevos proyectos de tarifas con la bonificación prudencial que aconsejaban las circunstancias, toda vez que los presentados antes de dicha fecha habían sido calculados teniendo en cuenta el alza considerable experimentada durante los cuatro últimos años en todos los gastos de la navegación.

Resultando que en contestación a la expresada Real orden ha manifestado la Compañía «La Marítima»:

1.º Que se ha puesto de acuerdo con las Compañías similares para ver de proponer una tarifa general idéntica para todos los puertos del Mediterráneo, cuya navegación sea parecida, con lo cual facilitará grandemente las operaciones del comercio y del tráfico marítimo en general; y

2.º Que mientras termina dicho trabajo, propone que para 1919 y con carácter accidental continúen rigiendo las mismas tarifas de máxima percepción del año 1918;

Considerando que a pesar de los propósitos para el porvenir, de la expresada Compañía, conviene oír de nuevo la opinión de los organismos informantes por sí, con motivo de la terminación de la guerra y de las disposiciones dictadas por el Ministerio de Abastecimientos, aportan nuevos elementos de juicio o facilitan datos precisos y concretos sobre la situación actual del mercado de fletes.

S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Dirección General de Comercio, Industria y Trabajo, ha tenido a bien disponer que se abra una nueva información pública por el plazo improrrogable de quince días, a contar desde la publicación de esta Real orden en la *Gaceta de Madrid* para que emitan su opinión los Ministerios de Estado, Gobernación, Guerra y Marina, así como las Cámaras de Comercio y demás entidades que lo estimen oportuno, entendiéndose que si no lo verifican en el indicado plazo, se les considerará conformes con la tarifa de que se trata.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 12 de Marzo de 1919.—Marqués de Cortina.

Señor Subsecretario de este Ministerio.
(Gaceta del 15 de Marzo, página 1010).

Imprenta de «El Eco de la Comarca»



JOSÉ GUINOVART VELA

Profesor de piano

Ex-discipulo de los malogrados maestros D. Carlos G. Vidiella y D. Enrique Granada.

dos, se ofrece para dar lecciones particulares.

AFINADOR Y REPARADOR de PIANOS
VENTAS Y CAMBIOS

San Antonio, 31 — Amposta



GRAN COMERCIO DE TEJIDOS, MERCERÍA Y PERFUMERÍA DE JAIME ARNAL VALLESPÍ

Calle de San Juan — AMPOSTA

Este acreditado establecimiento tiene un variado surtido de ropas de temporada desde el más reducido precio, hasta el más elevado, propio para todos los gustos y fortunas.

Representante de la renombrada casa PLATA MENESES

VAQUERIA SUIZA : DE FELIPE LUNA PLANTADO

Leche de escogidas y sanas vacas cuidadas de la manera más escrupulosa, constantemente inspeccionadas y alimentadas con los mejores pastos
Plaza de Alfonso XII - AMPOSTA

Baldomero Beltrán

Cajas de cartón

Placas esmaltadas

Barnizado de mapas

Rosa, 5 y Oliver, 10

Sellos de goma y metal

Carpetas de todos tamaños

Otros artículos similares

TORTOSA

Especialidad en el ramo de ENCUADERNACIONES

Gran tienda de comestibles y ultramarinos

GENARO TORREN

Especialidad en cafés tostados diariamente y pastas para sopa de las mejores fábricas de Barcelona

MAYOR, 12

AMPOSTA

Agencia General de Negocios : JOAQUIN TALLADA

Dirección telegráfica y telefónica: TAGA : Cuenta corriente con los Bancos de España y de Tortosa
Delegación del Banco de Crédito y Fomento de Ahorros.
Comisiones y Representaciones.

Centro de contratación de toda clase de obras. Planos y presupuestos gratis.
Representación de Ayuntamientos, Sociedades y Particulares, Administración garantida de fincas. Certificaciones de los Registros. Legalización de documentos. Habilidadación de clases pasivas y activas. Cobro de alcances y cruces. Licencias de armas y caza. Altas y bajas de la contribución. Informes comerciales. Compra-venta de fincas. Préstamos Hipotecarios. Reclamaciones a Compañías de ferrocarriles.

CONSULTORIO JURIDICO.
Dictámenes, consejo y defensa ante los Tribunales de asuntos civiles, criminales, eclesiásticos y contencioso-administrativos.

Depense siempre del éxito de un negocio según la forma en que se inicia y exige a veces conocimientos que un técnico por sí solo no puede resolver; por lo cual es deficiente un Consultorio en que intervengan solo Abogados y Procuradores, y por esto contamos, además, con la colaboración de Ingenieros, Arquitectos, Médicos, Peritos mercantiles y agrónomos, etc., etc.

La experiencia demuestra que la compenetración de conocimientos y actividades reporta al interesado un ahorro de tiempo y de molestias.

Agentes en todas las poblaciones de España y principales capitales del mundo.

GRAN HOTEL DEL CENTRO

RAMBLA DE SAN JUAN

Este antiguo y reputado establecimiento ha sido adquirido por el acreditado maître d'hôtel D. RAMÓN OLLE, dueño del Hotel de Europa.

En él encontrará su numerosa clientela hospedaje esmeradísimo desde el precio de CINCO PESETAS y almuerzos y comidas selectas y económicas.

TALLER MECANICO - DE JOSÉ PLÁ (a) PERLA

Con objeto de introducir las mejoras necesarias en la construcción de bicicleta en gran escala, así como los accesorios para las mismas, y necesitando disponer de local apropiado para el buen desarrollo de dicha industria.

SE HA TRASLADADO DICHO TALLER A LA

Calle Corsini, 60 - Amposta

FUERZA GRATIS

ECONOMIZAD DINERO UTILIZANDO DESPERDICIOS DE VUESTRAS FÁBRICAS

Los modernos GASOGENOS dispuestos para gastar leña, serrín, desperdicios de madera y de tenerías, cáscaras de arroz y de almendra, orujos desgrasados de uva y aceituna, cortezas usadas y sus residuos, virutas, brozas, mazorcas de maíz y turba, dan un gas rico y limpio como el del mejor carbón, y fuerza con poco o ningún coste, adaptándose para utilizar antracita, carbón bituminoso o cok.

Varían los consumos según la humedad de lo que haya de quemarse, que nunca ha de ser más del 50 por 100, entre uno, uno y medio y dos kilos por caballo hora.

Para más detalles dirigirse a

A. SENDRA.-VINAROS

IMPRENTA MERCANTIL

PAPELERIA : OBJETOS DE ESCRITORIO : LIBROS RAYADOS : SELLOS GOMA Y METAL : PLACAS ESMALTADAS : CINTAS PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR

JOAQUIN LÓPEZ

PUENTE PIEDRA, I

TORTOSA

MIGUEL REYES

Ciscar, 7, 2.º : VALENCIA : Conferencia teléfono, núm. 918

COMPRA-VENTA EN COMISIÓN DE PRIMERAS MATERIAS PARA ABONOS

SULFATOS DE AMONIACO 24,25, a PTAS. 130 en almacén GRAO Valencia

NITRATO DE SOSA 15/16, a 72 pesetas.

PEZUÑA PURA TRITURADA 16 por 100 amoniaco garantizado, 80 pesetas.

GRAN HOTEL DE LONDRES

REUS

PLAZA DE PRIM

PROPIETARIO: AGUSTIN CASANOVAS

Establecimiento de primer orden y reputación universal.—Magníficas habitaciones con baño y watercloset.—Calefacción central.—Situado en el mejor sitio de Reus.—Teléfono interurbano núm. 29.—Coches y automóviles de alquiler propiedad del Hotel.

Bodegas J. Batallé y Compañía

PROPIETARIOS: V. ESTORCH MASSEGUR, S. EN C.
PASO DE CORÓ, 11 - BARCELONA

Vinos finos de Jerez, Málaga, especiales para farmacia, Oporto, Malvasía, Moriles, Rancios, etc. etc.

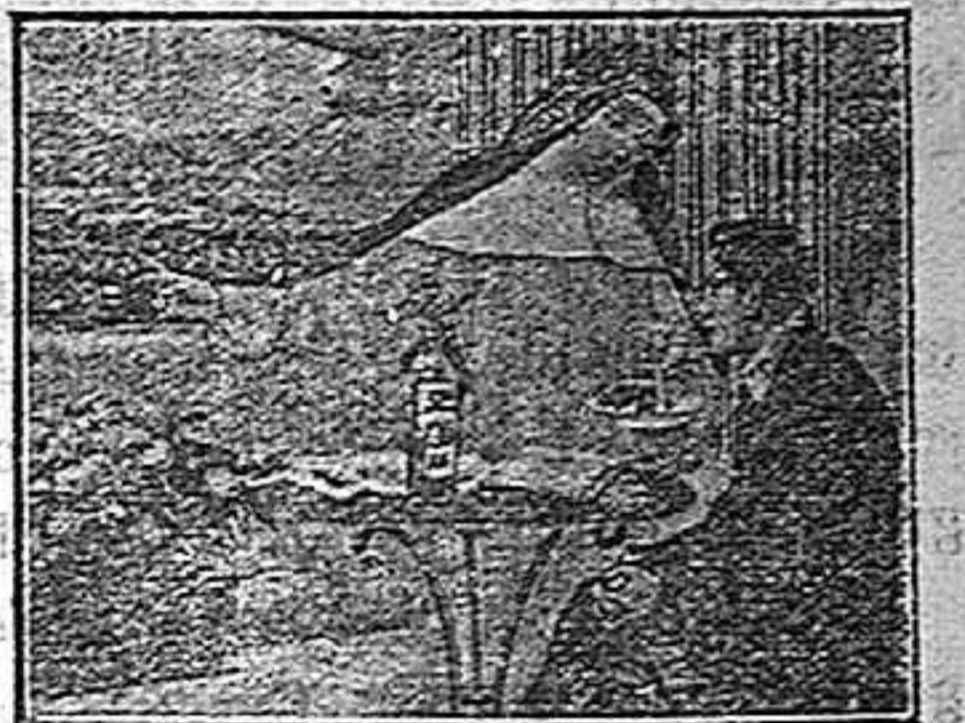
ESPECIALIDAD MAS RENOMBRADA:

VINO AÑEJO ESTERILIZADO "BATALLÉ"

ESPECIAL PARA ENFERMOS Y CONVALECIENTES

Más de quinientos certificados de eminencias médicas acreditan su pureza y bondad y lo recomiendan como un gran tónico-reconstituyente de inapreciable valor.—También se usa y sirve como aperitivo y gran vino de postre en los más renombrados cafés y restaurantes.

De venta en Farmacias y Droguerías a Ptas. 3 botella, y en Amposta en casa de D. Juan Sagrañes.—Últimas recompensas: LONDRES 1907, EL GRAN PREMIO.—MILAN 1909, LA GRAN COPA DE HONOR.—AMSTERDAM 1909, EL GRAN PREMIO. SAN FRANCISCO DE CALIFORNIA 1915, HORS CONCOURS



LA URBANA

Compañía Anónima de Seguros contra incendios, el rayo, explosiones del gas y de los aparatos de vapor, la paralización de trabajos y la pérdida de alquileres

Fundada en París en 1838 : Establecida en España en 1848

Capital social: Fs. 5.000.000.

Capital desembolsado: Fs. 1.250.000.

Garantías: Fs. 113.769.338'79.

Siniestros pagados desde su fundación: Fs. 323.350.935'01

Directores en la Provincia: FUNTANET Y GUASCH

Tarragona - Rambla de San Juan, 62, 1.º al.